

MULTI SUPPLIERS 21 S.A.
RUC 155704317-2-2021 DV 40
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, CORREGIMIENTO DE GUADALUPE
EDIF, 318992 LOCAL 2
TEL: 350-7900 6912-5736

DECLARACIÓN JURADA DE NO
INCAPACIDAD PARA
CONTRATAR

Panamá, 25 de Agosto de 2023

Señores
Transporte Masivo de Panamá
ESD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°34 de 24 de agosto de 2022, el suscrito Martha Serrano, mujer, panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal 4-766-1238, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa MULTI SUPPLIERS 21 SA debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, con RUC 155704317-2-2021 DV 40, declaro lo siguiente:

Que la persona jurídica que presenta la propuesta por la solicitud de compra N 12423, para EL SUMINISTRO DE LIQUIDOS MULTIUSOS Y AEROSOL VARIOS PARA APLICACIONES AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES PARA USO DE LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO DEL TIMSA no se encuentra incapacitado para contratar con el Estado de acuerdo a los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está facultada para participar y presentar propuestas con el estado.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 25 de agosto de 2025.

Martha Serrano
4-766-1238
Representante Legal
Multi Suppliers 21 SA

Martha Serrano
4-766-1238



Yo, la suscrita, Licda. SUMAYA JUDITH CEDENO, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste, con Cédula No. 8-521-1658.

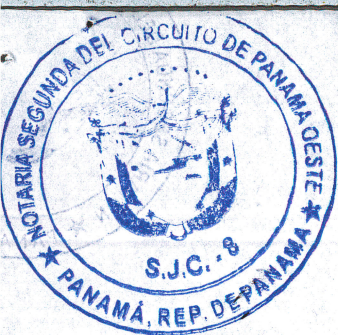
CERTIFICO:

Que: *Martha Serrano*
Quien certifico ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) es (son) auténtica (s).
Panamá Oeste, 25 AGO 2025

SC *JC*
TESTIGOS TESTIGOS

Scedeno
LICDA. SUMAYA JUDITH CEDENO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste





MULTI SUPPLIERS 21 S.A.
RUC 155704317-2-2021 DV 40
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, CORREGIMIENTO DE GUADALUPE
EDIF, 318992 LOCAL 2
TEL: 350-7900 6912-5736

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá, 25 de Agosto de 2025

Señores:

Transporte Masivo de Panamá

E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito Martha Serrano, mujer panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 4-766-1238, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Multi Suppliers 21, S.A, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá con Ruc 155704317-2-2021 DV 40, condomicilio en Panamá Oeste Distrito de la Chorrera, Corregimiento de Guadalupe Calle frente al cuadro de Guadalupe, Finca 318992 local 2 declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o

recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.



Dada en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente

Martha Serrano

4-766-1238

Martha Serrano
4-766-1238
Representante Legal
Multi Suppliers 21 SA



Yo, la suscrita, Licda. SUMAYA JUDITH CEDEÑO, Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste, con Cédula No. 8-521-1658.

CERTIFICO:

Que: Martha Serrano
Quien certifico ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) es (son) auténtica (s).
Panamá Oeste, 25 AGO 2025

DC
TESTIGOS

JK
TESTIGOS

LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste

